
La reparación de las murallas de Benavente en el siglo XVII según un documento del Archivo Municipal

JOSÉ IGNACIO MARTÍN BENITO*
RAFAEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**

I. INTRODUCCIÓN

Presentamos aquí la transcripción de un documento existente en el Archivo Municipal de Benavente, relativo a obras de reconstrucción, reparación y mantenimiento de la cerca de la villa. Se trata de un texto presentado en un cuadernillo de ocho folios en papel, correspondiente al año 1655, catalogado recientemente como "Repartimiento entre la villa y los lugares de su tierra para reparar las cercas y murallas de la villa"¹.

El documento en cuestión resulta a nuestro juicio de gran interés, toda vez que nos permite reconstruir con precisión el trazado de la cerca de la villa de Benavente a mediados del siglo XVII. Además, el texto nos ilustra sobre el procedimiento a seguir en la reparación de la muralla, en el que participaban todos los lugares y aldeas incluidos en las distintas merindades del alfoz benaventano, así como sobre el número de jornales, las técnicas y materiales utilizados en la citada reparación.

2. ESTUDIO DEL DOCUMENTO

Como es sabido, el origen de la cerca de la villa se remonta a la época de la repoblación de Fernando II, en el siglo XII. Es posible, como ya se ha expuesto en otro trabajo incluido en este mismo número de la revista², que la primitiva muralla siguiera un trazado muy similar al referido en el presente documento.

En la documentación medieval del archivo municipal existen numerosas alusiones a las tareas de mantenimiento de los muros de la ciudad, así como partidas

* I.E.S. "León Felipe" (Benavente, Zamora)

** I.E.S. "Calisto y Melibea" (Santa Marta de Tormes, Salamanca)

¹ Leg. 147-33. Serie: Rentas y exenciones. M.^o DEL CASO CAÑIBANO; J. C. DE LA MATA GUERRA y M.^o C. RODRÍGUEZ LÓPEZ (1996), *El Archivo Municipal de Benavente*, Zamora, p. 341.

² R. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (1997). "Infraestructura urbana y hacienda concejil. La cerca medieval de Benavente", *Brigecio. Revista de Estudios de Benavente y sus tierras*, n.^o 7, pp. 151 y ss.

de gastos destinadas a este fin. De todo este conjunto de fuentes, se pueden destacar como más representativas los libros de las Cuentas de las Cercas³, que recogen toda la contabilidad relativa a los trabajos de reparación y reconstrucción.

En el caso que nos ocupa, la modalidad de intervención en la muralla tenía lugar mediante el procedimiento de repartimiento. No se trata, en este caso, de la modalidad más conocida, según la cual, éste consistía en una carga fiscal “que regía, sobre todo, la recaudación del impuesto directo (servicios ordinarios y extraordinarios); las cortes repartían las cantidades entre los contribuyentes, en este caso de los servicios, los pecheros, ya que el clero y la nobleza gozaban de exención fiscal”⁴. En la Tierra de Benavente, este tipo de impuesto se aplicó especialmente a la reparación de puentes, al alojamiento de las tropas y al servicio o tributo de millones⁵.

El repartimiento al que hace alusión el documento es una prestación de carácter laboral que llevan a cabo los vecinos de los lugares sujetos a la jurisdicción de la villa de Benavente. La reparación de la cerca responde a una iniciativa de la Corona en 1655 encaminada a “la defensa y resguardo entre los vecinos de esta dicha villa y de los lugares de su jurisdicción y comenderos agregados a ella”⁶. No es de extrañar el interés de la monarquía por reforzar las defensas de la villa, ya que en estas fechas se desarrolla un conflicto bélico con Portugal, que acabará a la postre con la independencia del país vecino en 1668. En este contexto histórico es preciso tener en cuenta la situación geopolítica de la comarca, al estar en las proximidades de Portugal. Así, tienen lugar, a la vez, otros repartimientos referidos al alojamiento de tropas, que se acantonan en Vega de Tera y Puebla de Sanabria en 1656⁷; con anterioridad y en el mismo año en el que se llevan a cabo los reparos de la fortificación de Benavente, tiene lugar otro repartimiento dirigido a la compra de armas en la villa⁸.

Las obras en cuestión consistían en la reparación de las tapias, de los fosos, peinar las cercas, terraplenar, empedrar algunas calzadas de acceso, así como tapar boquetes o agujeros abiertos en los muros. La dirección corría a cargo del capitán don Juan Ruy de Quevedo, maestro ingeniero de fortificaciones.

La planificación de los trabajos preveía que éstos se iniciaran a partir del miércoles 28 de abril de aquel año, con la asistencia de los vecinos de cada una de las diez parroquias de la villa, a saber: San Nicolás, Nuestra Señora del Azogue, San Juan del Mercado, Nuestra Señora de Renueva, San Andrés, Santiago, San Miguel, San Juan de los Caballeros, San Martín y el Sepulcro.

Terminados las prestaciones de trabajo de los vecinos de la villa, el repartimiento prevé la participación de las seis merindades de la Tierra (Polvorosa, Vi-

³ Véase sección de Hacienda, capítulo Contaduría: Cuentas de las cercas. M. DEL CASO CAÑIBANO; J. C. DE LA MATA GUERRA y M^a C. RODRÍGUEZ LÓPEZ (1996), *El Archivo Municipal de Benavente*, Zamora, p. 244.

⁴ J. PÉREZ (1986), “Estructura de los reinos peninsulares”, en *Historia de España*. Madrid, p. 487.

⁵ La noticia más antigua sobre repartimientos corresponde al año 1433. S. HERNÁNDEZ VICENTE (1986): *El concejo de Benavente en el siglo XV*, p. 113. Zamora. Sobre repartimientos de puentes, alojamiento de tropas y servicio de millones véase sección de Hacienda: Repartimientos: M.^a DEL CASO CAÑIBANO; J. C. DE LA MATA GUERRA y M^a C. RODRÍGUEZ LÓPEZ (1996), *El Archivo Municipal de Benavente*, Zamora, pp. 327-365.

⁶ A.M.B. Leg. 147-33. Fol. 1 r.

⁷ A.M.B. Legs. 147-7 y 147-8, respectivamente.

⁸ A.M.B. Leg. 147-6

driales, Valverde, Tera Villamandos y Allende el Río), con sus respectivos lugares y aldeas, así como los lugares comendados agregados a la Villa. Entre los lugares no sujetos a la jurisdicción directa de Benavente, sino que se citan como comendados, cabe señalar, entre otros: Arrabalde y Altobar, dependientes de la Encomienda de San Juan⁹; lugares sujetos también a la jurisdicción eclesiástica eran, Verdenosa¹⁰, San Esteban, Alcubilla y Villaferrueña¹¹. Al obispo de Astorga, pertenecían, entre otros, los lugares de Villaobispo, Santa Marta de Tera¹² y San Román del Valle¹³.

Cada casa de la villa debía aportar un obrero, que realizaría las tareas en una jornada que comprendía desde las siete de la mañana hasta las siete de la tarde. Por lo que respecta a las aldeas de la jurisdicción, cada una de ellas debía aportar un determinado número de obreros o bien realizar labores determinadas en un sector de la cerca, o, en otros casos, aportar diverso material, todo ello variable presumiblemente según el peso demográfico y económico de los lugares. Cuando no se especificaba el número de trabajadores, se indicaba el sector de la muralla afectado por las obras y la medida en tapias que cada lugar o aldea debía realizar. El documento diferencia entre tapias anchas y angostas. De la lectura del mismo se desprende que la mayor parte de la muralla de la villa, al menos en el siglo XVII, era una fortificación terrera, construida bajo la modalidad de tapial¹⁴. Como es sabido, la tapia es una unidad de medida empleada en la construcción, con un valor variable según las comarcas, aunque generalmente podemos aceptar como medida aproximada, 2 m. de largo por 1 m. de alto. Así, por ejemplo Ferreras de Abajo, estaba obligado a realizar “diez tapias a las espaldas del guerto de Santa Clara azia la puerta de la villa”¹⁵.

Entre los lugares que se citan en el documento figuran varios que acabarían siendo despoblados. Es el caso de Herreros en la merindad de la Polvorosa¹⁶, Huerga, en la merindad de Vidriales¹⁷ o Pobladura de Transmonte (Pobladurica en el texto), en la merindad de Valverde¹⁸.

⁹ Arrabalde perteneció a la encomienda de San Juan. A. GARCÍA CABALLERO (1992), “Los despoblados en el Condado de Benavente (siglos XVI-XVII-XVIII)”. *Brigecio. Revista de Estudios de Benavente y sus tierras*, nº 2., p. 59. al igual que Altobar. Aún a mediados del siglo XIX, el vicario de Altobar dependía del prior de Arrabalde. Véase P. MADDOZ: *Diccionario Geográfico-Estadístico- Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. León. Reed. Ámbito, 1991, p. 21.

¹⁰ Perteneciente al deán y cabildo de Astorga. Véase S. HERNÁNDEZ VICENTE: *op. cit.*, p. 100 y A. GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, p. 60.

¹¹ Lugares de la abadía de Nogales. A. GARCÍA CABALLERO: *op. cit.*, p. 60.

¹² Sobre la trayectoria histórica de este cenobio y su incorporación a la mitra astorgana véase la obra de A. QUINTANA PRIETO (1990), *Santa Marta de Tera*, Zamora.

¹³ Lugar perteneciente al obispo de Astorga. A. GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, p. 59.

¹⁴ Aún se conservan algunos fragmentos de lienzos de tapial en los alrededores de lo que fue monasterio de Santa Clara.

¹⁵ A.M.B. Leg. 147-33, Fol. 4 v.

¹⁶ Herreros se despobló en 1779. Véase A. GARCÍA CABALLERO, *Op. cit.*, p. 68.

¹⁷ A. GARCÍA CABALLERO, *op. cit.*, p. 68-69.

1655, abril, 27. Benavente.

Repartimiento entre los vecinos de Benavente y su jurisdicción para la labor de reparación de las murallas de la villa de Benavente.

AMB, Leg. 147-33.

Repartimiento hecho por los señores Justicia y Regimiento desta villa para las cercas y muralla della.

En la villa de Benavente a beinte y siete dias del mes de abril de mill y seisçientos y cinquenta y cinco años. Los señores Justicia y Regimiento desta dicha villa y su Procurador General, estando juntos en las casas del ayuntamiento de ella por ante mi, el presente escribano del numero y ayuntamiento de esta dicha villa, en virtud de la real zedula de su magstad, que Dios guarde, fue serbido de mandar remitir a esta villa para la çerca y fortificazion que de ella fecieron el repartimiento de tapias, fosos y peinar las cercas y guarnicion de esta dicha villa para su defensa y rresguardo entre los vecinos de esta dicha villa y de los lugares de su jurisdicion y comenderos agregados a ella en la forma siguiente:

Primeramente, mañana miercoles veinte y ocho de este presente mes, el señor don Fernando de Aunon y Lorençana regidor ara que todos los vecinos de la parrochia de señor San Nicolás, saliendo de cada cassa un hobrero, los quales desde las siete de la mañana asta las de la tarde asistan a acer el fosso y cortadura desde la muralla y torreoncillo que llaman de San Andres para la cortadura que se a de acer asta la fortaleça, assiendiendo por superintendente de ellos y a despossession del capitan Joan Ruy de Quevedo como por la dicha real provision se manda como maestro yngeniero de fortificaciones.

Juebes veinte y nueve de dicho mes, el señor don Andres Portocarrero y Cabrera con los feligreses de la parrochia de Nuestra Señora del Açogue de esta dicha villa hasistira en la mesma conformidad desde las siete de la mañana asta las de la tarde en dicho fosso.

Biernes treinta del dicho, el señor don Manuel Muñiz de Carvajal con los parrochianos de la parrochia de San Juan del Mercado en la mesma conformidad.

Sabado primero de mayo de este año, el señor don Pedro de Melgar Aguja y Barva con los feligreses de las parrochias de Nuestra Señora de Renueva, Santo Andres, Santiago y San Miguel en la mesma conformidad.

Domingo dos de el dicho mes, el señor don Antonio de la Caçada y Omaña con los feligreses de las parrochias de San Joan de los Cavalleros, San Martín y el Sepulcro en la mesma conformidad.

Merindad de la Polborosa

Lunes tres de dicho mes, el lugar de Manganeses con veinte y quatro personas con palas y açadones, y el de Santa Crisptina con seis personas, palas y açadones.

Milles con diez personas, palas y açadones. Requexo con cinco personas. Vecilla seis personas. Morales de Rey beinte personas. Fresno ocho personas. Santa Colomba de las Monjas con ocho personas. Arcos con quatro personas. Dicho dia lunes y martes quatro del dicho mes peynaran la Mota en la frontera de Sorribas a satisfacion de dicho capitan Quevedo.

El lugar de Villa Braçaro a de açer once tapias de las angostas desde el foso de la fortaleça asta el primer asiento dentro del arco.

La Torre del Valle treinta tapias desde que acaba Villa Braçaro asta el segundo asiento de la Mota dentro del arco.

Herreros cinco tapias siguientes a las de arriba.

Villaferrueña seis tapias siguientes.

San Roman diez y seis tapias siguientes.

Altovar doce tapias en dicha Mota.
Paladinos nueve tapias siguientes.
Alcuvilla cinco tapias siguientes.
San Hestevan otras cinco tapias siguientes.
Grajal de Rivera once tapias de las de a tres baras de ancho desde la çerca de Santo Andres asta el herreñal de Dieguez.
Arravalde cinco tapias siguientes.
Rivera tres tapias del mismo largo y ancho.
Redelga cinco tapias de las anchas.
Poçuelo del Paramo tres tapias de las anchas encima de las primeras de la puerta del Rastrillo lebantando una terçia mas de alto que las bajas.
La Verdenosa dos tapias de las anchas encima de otras.

Merindad de Vidriales

Quiruelas ocho tapias de las anchas desde la muralla de la fortaleza abajo.
Quintanilla seis tapias de las anchas siguientes a las de arriba.
Moratones tres tapias de las anchas.
Poçuelo de Bidriales ocho tapias de las anchas.
Brime de Uz seis tapias de las anchas.
Cunquilla çinco tapias de las angostas a la salida del Caracol, las dos y las tres a la mano hizquierda de la Puerta de la Puente.
Granucillo, ambos barrios, y Granucillino quatro tapias de las anchas a la cortadura.
Fuente Encalada ocho tapias de las anchas encima de las primeras.
Brecianos de Bidriales tres tapias y media de las anchas enzima de las primeras.
Grisalva dos tapias de las anchas encima de las primeras.
Brime y So nueve tapias ençima de las del Matadero azia la Puerta del Matadero.
Guerga a de terreplanar y enpedrar la vajada de la puerta de Sorrivas anbos lados de las tapias nuevas y abrir el arbañal.
San Pedro de la Viña, quatro tapias a la salida de la Puerta de San Andres a la mano derecha.
Rosinos, diez tapias de las arrimadicas tras el Matadero.
Tardemeçar, nueve tapias angostas a las espaldas del Matadero.
Villa Obispo, dos tapias angostas a las espaldas del guerto del Cabestrero arrimadicas.
Villajeriz, dos tapias de las anchas.
Santivañe de Vidriales, ocho tapias sobre las que estan pegadas a la muralla de la Puerta de la Puente como se sale a mano hizquierda.

Merindad de Balberde

Vecilla de Trasmonte, tres tapias de las anchas encima de las primeras.
Pobladurica, aga el socalce de piedra que esta en el albañar de la salida del Ospital y deje el caño y paso limpio.
Villanaçar, ocho tapias en alto enfrente del lagar de Salaçar a la puerta del Sepulcro.
Moçar, seis tapias en lo alto sobre las de la cerca y peinar al pie de ellas arriva el Ospital.
Burganes, diez tapias en alto desde las necesarias del Ospital asta enfrente la puerta de detras de Beyara.
Omillos, diez tapias en alto desde que acava Burganes asta las tapias nuevas bardadas de cespel.

Bretocino, seis tapias a los dos marcos y rrecivimentos de la canteria que ssale a la Puerta de Santa Cruz a mano izquierda.

Nabianos, nueve tapias, las quatro unas encima de otras y a la esquina y rrecivimiento de la muralla de la suvida del guerto del Cavestrero y las cinco siguientes al suelo enpotradas con las biejas de la muralla.

San Pedro de Çamudia, nuebe tapias enpotradas.

Morales de Valberde ocho tapias enpotradas tras el guerto del Cavestrero.

Friera, diez y seis tapias enpotradas mas adelante.

La Publica, nueve tapias y peinar en la cerca a las espaldas de Santa Clara.

Villabeça, nueve tapias a las espaldas del corral de San Francisco arrimadas a las biejas.

Villanueva de las Peras, diez tapias a las espaldas del corral de San Francisco pegadas al muro de piedra.

Brecianos, siete tapias encima destas a las espaldas de la yglesia de San Miguel açia la Puerta de San Andres.

Santa Maria de Valberde, nueve tapias mas adelante de las de Vercianos asta la puerta de San Andres.

Ferreras de Avajo, diez tapias a las espaldas del guerto de Santa Clara azia la puerta de la villa.

Merindad de Tera

Colinas, a deazer dos tapias de las anchas ençima de las de Brezianos a la reguera del pago de la Mota.

Aguilar, Minzereçes, Abraveses, Santibañe de Bidriales, Ayo de Bidriales, los quatro conzejos que son todos de Tera, an de peinar la bajada de la Mota frente de la Puerta del Río de Sorribas y la misma bajada y Puerta de Sorribas y su paredon.

Sitrama, tapar el aujero y paredon de la çerca detras de Santa Clara, rezibiendolo de madera fuerte, de postes y soleras, y mas adelante dos tapias enzima de otras.

Melgar, a deazer cinco tapias en alto y mas quatro antes dellas y bardar las viejas encima el suelo dellas al igual de las nuebas.

Camarzana a deazer seis tapias a las espaldas de San Martin y la muralla.

La Milla, a deazer diez tapias encima de las biejas al Matadero.

Calzada tres tapias en alto a las espaldas del conbento de San Francisco arrimadicas.

Donadielo, a deazer quatro tapias de las anchas arrimadiças a las espaldas del guerto del Casbestrero en lo alto ancho.

Junquera, quatro tapias de las angostas a la Mota.

Pumarejo ocho tapias de las angostas a las espaldas del Matadero encima de las biejas.

Cabañas ocho tapias encima de las de la Puerta del río Sorribas la ilera primera y sobre ella otras tantas.

Olleros seis tapias encima de las primeras a San Martin a la bajada del Rio.

Santa Marta, seis tapias en alto siguientes arrimadizas a las espaldas del corral de San Francisco.

Santa Croya ocho tapias en lo alto y arrimadicas al guerto del Cabestrero desde las de Billanueva de las Peras.

San Juan el Nuevo seis tapias angostas encima de las viejas a la Puerta de la Puente mano izquierda.

Calzadilla quatro tapias a las espaldas de la parroquia de San Martin encima destas.

Codesal a deazer seis tapias de las anchas en la cortadura.

Mañanal a deazer tres tapias de las anchas en la cortadura.

Figueruela a de azer siete tapias encima de las nuebas primeras a lagar de Salazar encima de la muralla.

Cional a de azer cinco tapias de las anchas en la cortadura encima de otras.

Nuez a de azer seis tapias angostas las quatro en el primer portillo de la puerta del Sepulcro, y las dos enzima.

Sandín a de azer diez tapias a la puerta de Santa Cruz encima de las echas a mano derecha.

Billardecierbos a de azer diez y seis tapias de las chiquitas enzima de las detras de San Martin.

Folgosso a de azer dos tapias de las anchas en la cortadura de la fortaleza.

Santa Cruz a de azer tres tapias de las arrimadizas al primer paredon de piedra de la Puerta de Santa Cruz.

El redicho a de azer dos tapias de las arrimadiças angostas.

Monterrubio a de azer quatro tapias de las arrimadizas a las espaldas del matadero detras.

Los quatro lugares de la Requejada que son Rosinos, Escuredo, Santiago y Donei an de azer todos diez tapias de las arrimadizas altas de las anchas en la cortadura de la fortaleza [...].

Bega de Nuez a de azer tres tapias en la muralla a la Puerta del Sepulcro.

Linarejos dos tapias de las que estan a mano derecha de la Puerta del Sepulcro.

Boza a de azer ocho tapias en alto de la Puerta de San Anton acia el matadero.

Muelas a de azer cinco tapias de las angostas entre el matadero y San Anton.

San Pedro de Ceque a de traer ocho carros de estacas del grueso de media bara en redondo sin cortezar de largo tres baras y media cada una, a ocho cada carro y quatro carros de biguetas de a diez y seis pies de largo y media bara de ancho.

Bega del Castillo a de traer dos carros de biguetas del mismo largo y ancho que sean ocho piezas.

Peque doze carros de estacas del mismo largo y ancho y mas quatro de biguetas del mismo ancho y largo que las primeras.

Balleluengo ocho carros de estacas del mismo grueso y largo y dos carros de biguetas de lo mismo y piezas.

Cubo diez carros de estacas y quatro de biguetas del mismo grueso y largo y piezas que las primeros.

Bega de Tera ocho carros de estacas y dos de biguetas en la misma forma que arriba.

Carvajalinos a de azer ocho tapias a las espaldas de la parroquia de San Martin.

Merindad de Billamandos

San Cristoval a de azer beinte y ocho tapias de las arrimadicas a la cerca de las espaldas de los Lagares.

Santa Colonba de las Carabias, San Miguel y Tordemanos an de azer beinte y tres tapias arrimadiças encima de estas a las espaldas de la zerca de los lagares.

Bariones diez y seis tapias encima de estas de la Puerta de la bajada de Sorribas y el cargadero de la misma puerta de ancho y largo y una tapia en alto.

Billaquijida cincuenta y cinco tapias, las quarenta y quatro encima de la vista y mirador desde las de San Martin acia la Sinoga y por las demas el cubrir de madera y poner la Puerta de la subida de Sorribas.

Billamandos quarenta y quatro tapias desde la muralla de la Puerta de Santa Cruz en adelante acia el ospital encima de estas en alto.

Billanueva de Azuague a de peinar la bajada de Sorribas y Sinoga y zerrar y igualar la bajada dicha y zerrar augerros y quebradas de su defensa.

Merindad de Allen del Rio

Castrogonzalo a de azer beinte y dos tapias a las espaldas de las casas de Juan de Aragon al Sepulcro y arrimadizas.

Castropepe a de azer diez tapias a las espaldas de la Ronda de San Francisco, y las demas adelante dellas açia San Bernardo.

Barcial a de azer ocho tapias de las chiquitas de a bara en ancho tras San Martin.

Villabeça a de azer beinte tapias en alto desde la Puerta de San Anton hasta el Matadero.

Breto a de azer beinte tapias entre la Puerta de San Anton a mano izquierda enfrente de la biña de los frailes.

La Granxa a de azer treze tapias al Matadero de las chiquitas a la bajada de la Puerta de San Anton e otras.

Santobenía a de azer treinta y dos tapias de las chiquitas e otras bajas a las espaldas de las casa de Joseph Rodriguez a la Puerta de Santa Cruz.

San Miguel del Balle ochenta tapias chiquitas a la bajada de San Juan del Mercado hacia el Ospital.

Billafer a de azer treinta tapias a la salida de la Puerta del Sepulcro açia el Matadero arrimadizas y encima.

Canpaças a de azer treinta y seis tapias desde la bajada de San Martin a San Anton sobre [...] nuevas y biejas.

Que todas las dichas tapias peinar y cortar madera al presente tocan azer a los dichos becinos y conzejos desta dicha villa y de los lugares de su jurisdizion y comenderos agregados a [e]llos mediante dicha rreal zedula y mandamiento de su magestad con protesta que su merced dioles azer de feneçer y acavar a su tiempo dicha zerca y murallas y bolber a prosseguir en ellas hecho todo lo rreferido no siendo bastante para quedar con toda perfeccion y defenssa esta dicha villa y sus muros segun y de la forma que se manda por dicha Real Çedula y a la despossession que del dicho capitán Quevedo contenido en dicha Real Çedula que sea juntado por sus merçedes en la forma referida y mandaron que se despachen las comissiones y ordenes necesarias a los merinos de la jurisdicion desta villa para que conpelan y apremien a los dichos lugares de ella al cumplimiento de lo aqui rreferido con apercivimiento que se ejecutara en ellos la pena y [...] que el caso requiere por convenir [...] e servicio de su magestad en cuyo nonvre se açe y que se pregone y publique en esta villa para que venga a notiça de sus veçinos y los de su jurisdicion asi lo proveyeron, mandaron y firmaron sus mercedes.

Firmas (seis)

D. [...] del Morillo Ynestrosa / D. Pedro de Melgar de Aguja y Barba / Manuel Alvarez / D. Manuel Muñiz de Carvajal / D. Antonio de la Calzada y Omaña / [...]